

PUBLICACION FINAL DE LISTADO DE EMPRESAS ADMITIDAS EN EL PROGRAMA XPANDE DIGITAL CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Una vez analizadas, dentro de los límites presupuestarios disponibles, las candidaturas de empresas o empresarios solicitantes para acceder al PROGRAMA XPANDE DIGITAL CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA en su convocatoria publicada el día 5/11/2020 y corrección de errores el 24/11/2020 en el Boletín Oficial de la Provincia nº 187 y 200, Referencia BDNS 531076, se ha resuelto admitir la relación de solicitudes relacionadas a continuación, por considerar que las mismas reúnen todos los requisitos necesarios previstos en la convocatoria de ayudas y demás normativa de aplicación:

(Se ha realizado un Sorteo público ante Notario el 10 de diciembre de 2020 cuyo informe figura en la web de la Cámara y en su Sede Electrónica, con el resultado del mismo.)

Nº Orden Sorteo	RAZON SOCIAL / <u>Fecha notificación Cámara –empresa</u>
1ª	Silver and Yellow Textile SL (15.12.2020)
2ª	Monica Cordera SL (14.12.2020)
4ª	Engtech Composites Lab SL (14.12.2020)
5ª	Eurocoin Components SL (23.12.2020)
6ª	Amodiño Eche o que Hai (17.12.2020)
7ª	Jorge Barata Martinez (17.12.2020)
8ª	Gelec Electricidad (7.1.2021)
9ª	Molduras del Noroeste SL (16.12.2020)
10ª	Green Drop Global Consulting (14.12.2020)
11ª	Hub Ro68 SL (5/01/2021)
12ª	Navalco Servicios de reparación y mantenimiento de motores marinos y cogeneración (30.12.2020)
13ª	Aceites Yllanes Marini SL (15.12.2020)
14ª	Bannister Global SL (14.12.2020)
15ª	Conchita Bernardez Agencia del Camino SL (15.12.2020)
16ª	Fly Fishing Arcay SL (14.12.2020)
17ª	Hack a Boss SL (anteriormente Blue Ocean Start- 30.12.2020)
19ª	Fio de Martie SL (15.12.2020)
20ª	Fashion El Pulpo SL (14.12.2020)
21ª	Javier Ramon Ramon (22.12.2020)
22ª	Qaroni Emea SL (21.12.2020)

Las empresas Unidad Focus Coruña (3ª) y El Pisiño de Cambre presentaron (18ª) presentaron sus bajas al Programa y por ello se admitieron posteriormente a las empresas Javier Ramon Ramon (21ª) y a Qaroni Emea (22ª).

La aceptación en el programa se ha comunicado a las empresas por los cauces previstos (Anexo 15).

